

Ciudad de México, 18 de febrero 2016

SUSCRIBEN BASES DE COLABORACIÓN PARA INHIBIR LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO

- **Participan INAI, INE, ABM, CNBV, Prodecon, Condusef y SAT**
- **El Secretario Luis Videgaray firmó como testigo de honor**
- **La protección de la identidad debe ser una prioridad para las instituciones del Estado, del sector privado y del sistema financiero**

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, firmó como testigo de honor las *Bases de colaboración para inhibir la suplantación de identidad a través del sistema financiero en México*, a través de las cuales instituciones del Estado mexicano y del sector privado suman esfuerzos para establecer acciones conjuntas en la prevención de ese ilícito.

Las instituciones firmantes de estas bases son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Instituto Nacional Electoral (INE); la Asociación de Bancos de México (ABM); la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon); la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El Secretario Luis Videgaray expresó que el robo de identidad es un delito y una violación a los derechos fundamentales de la persona, “que causa una afectación patrimonial y daño moral al individuo y a su familia, muchas veces de gran profundidad y difícil de reparar”. Ante ello, dijo, “la protección de la identidad debe ser una prioridad para las instituciones del Estado, del sector privado y del sistema financiero”.

Subrayó que se trata de tomar acciones decididas y coordinadas para atender un problema real, creciente y grave, por lo que celebró la suscripción de esta iniciativa que, dijo, representa un esfuerzo coordinado en dos ejes fundamentales: la prevención y la sanción.

En su oportunidad, la comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente; el presidente del Consejo General del INE, Lorenzo Córdova; el presidente de la ABM, Luis Robles, y los titulares de la Prodecon y la Condusef, Diana Bernal y Mario Di Costanzo, manifestaron que las bases de colaboración constituyen un logro importante en el combate a ese ilícito.

Reiteraron el compromiso de las instituciones que representan para contribuir, en sus respectivos ámbitos de acción, al combate de la usurpación o robo de identidad que, coincidieron, afecta la tranquilidad, la honorabilidad y el patrimonio de los ciudadanos.

La firma de las bases de colaboración permitirá determinar protocolos de atención y acción inmediata, así como mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las autoridades involucradas a fin de hacer un frente común que proteja a los usuarios.

Establecen además acciones de difusión sobre medidas preventivas, qué hacer cuando una persona que se encuentra ante una situación de robo de identidad, y en su caso, la orientación para iniciar los procedimientos y denuncias respectivas ante las autoridades competentes.

También plantean el diseño, formulación y desarrollo de cursos de capacitación, académicos, diplomados, seminarios y conferencias sobre temas relacionados con la protección de los datos personales, así como la organización de conferencias, mesas de trabajo, cursos y talleres respecto al derecho a la protección de datos personales, medidas de seguridad, riesgos de la suplantación o usurpación de identidad y cumplimiento de las disposiciones aplicables, entre otras.

La suplantación o robo de identidad a los usuarios de los servicios financieros es una práctica que puede constituir un delito y se ha incrementado en México, provocando a los afectados consecuencias negativas en el ámbito fiscal, financiero, mercantil e, incluso, penal.

Esta conducta consiste en que una persona obtiene, transfiere o se apropia de los datos de otra sin contar con su autorización, generalmente para cometer algún ilícito como apertura de cuentas bancarias, autorización de créditos, recepción de depósitos bancarios no identificados, entre otros.

Los usuarios afectados desconocen que les roban sus datos y esto los coloca en una posición riesgosa ante los bancos y ante diversas instancias gubernamentales.

A la suscripción de las bases de colaboración asistieron también el Presidente de la CNBV, Jaime González Aguadé; el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, y el Procurador Fiscal de la Federación, Max Alberto Diener Sala.

--- 0 ---